

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Los desposorios de Ntra. Sra., y S. Pedro Alejandrino O. y M.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de pp. Agonizantes, de 7 $\frac{1}{4}$ a las 5 $\frac{1}{4}$

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

Dedicamos el presente número de nuestro periódico para empezar reuniendo cuantas noticias nos ha sido posible recoger acerca de los sucesos de Avila, todas las que probarán solamente la falta de recursos de los complicados en esta trama que se asegura ser la de mas estension de cuantas se han urdido desde la feliz restauracion de nuestra libertad, inclusa la hecatombe de Cadiz, las tentativas de Zaragoza, de Burgos, de Murcia y otras que por su pequeñez no merecen la atencion del historiador. Esta coleccion de noticias servirá para desvanecer las esperanzas de ciertos ultras (y perdonese el barbarismo), prontos siempre á esparcir los rumores que consideran favorables á su mala causa.

En primer lugar tenemos á la vista una carta de un militar en fecha del 14 del corriente en Placencia que dice asi.

Participo á V. como el 6 actual salió una partida de mi cuerpo mando de un capitán y un subteniente con 22 hombres en seguimiento del coronel revolucionario llamado Morales, quien con un 2.^o gefe, cuatro cabos del Regimiento de Borbon, 6 soldados del mismo, y un soldado del provincial de Avila, con algun plan de Monges, canonicos y algunos otros malévolos trataban de insurreccionar toda la Provincia, pero esto ni á sido visto ni ocultado, pues al quinto dia de su revolucion han sido presos en Portugal por otra partida, y esta tarde han llegado con ellos á esta ciudad, y estan en las carceles nacionales; y en dicha captura no ha habido mas desgracia que un muerto, y este por casualidad á sido un portugues que estava de criado en la casa de campo donde se refugiaron estos anticonstitucionales pero el gefe principal se les escapó por la obscuridad de la noche; aqui se descubrirá un gran número de bribones, pues no me queda duda era plan combinado como llevo dicho.

De igual fecha es otra carta inserta en el universal, en la que se lee lo siguiente:

Plasencia (provincia de Estremadura) 14 de noviembre. = Acaban de entrar en esta presos por el capitán de voluntarios de Aragon, comisionado para la persecucion de Morales, 4 cabos y 6 soldados de Borbon, un miliciano de Segovia, y un tal García, capitán que fue de guerrillas, los cuales fueron aprendidos en una casa de campo en la raya de Portugal con sus caballos y armas, con sola la desgracia de haber muerto al tiempo de abrir la puerta de la casa al dueño de ella: Morales y su asistente se arrojaron por una ventana, y lograron fugarse; pero se dice que han sido cojidos por una partida de caballería perteneciente á Ciudad-Rodrigo adonde parece han sido conducidos.

El 16 del corriente llegó á Madrid un extraordinario de Avila por el cual se supo que estaban presos 14 de los 20 de que se componia la cuadrilla de Morales.

Hasta aqui hemos espuesto el actual estado de este asunto, nos defendremos ahora en referir los datos, que sin embargo de ser atrasados, nos eran desconocidos, y forman una parte interesante de la historia de este suceso.

El conde del Abisbal, dice la miscelanea, parece destinado á no parar mucho tiempo en ningun punto. Este general, sin cuya decision en los primeros dias de marzo se hubieran prolongado verosimilmente durante mucho tiempo las fluctuaciones del gobierno de Madrid y la agonía de los habitantes, esperimentó despues varias vicisitudes de fortuna, y sobre ellas la injusticia de muchos de aquellos á cuya salvacion habia contribuido. Establecido por último en Avila, fue informado el 3 de noviembre de las tentativas del bandido Morales contra aquella ciudad, con cuyo motivo tomó en la noche del mismo dia el mando militar de ella, dirigiendo al intendente, gefe político, el oficio que sigue.

»Mientras nada hubo que hacer, no solicité el mando militar de esta ciudad, que me corresponde por ordenanza. Esta noche lo he recibido, porque debo desempeñarle, para cumplir el juramento que he prestado de sostener la sagrada constitucion hasta perecer. = Como tal comandante de armas, contesté al oficio de V. S. que acabo de recibir, diciendole que en este cuartel en que me hallo, se han reunido cuarenta militares de todas clases, que se hallan en la ciudad, y que ellos y su gefe, de acuerdo con V. S. defenderan hasta morir, la constitucion, y el rey que ella afirma en el trono. Se han mandado salir unas cortas patrullas, que en direcciones opuestas vigilan en la circunferencia de la ciudad, para evitar una sorpresa, que seria posible, pero no parece probable. V. S. desea que la tropa permanezca en el cuartel, y asi se hará; pero debo indicar á V. S. que su posicion, excelente para ser defendida aisladamente, es la menos á proposito para defender las entradas de la ciudad. No obstante, si los infames rebeldes se atreviesen á entrar en ella, volaremos á su encuentro, y contra tal gavilla triunfará la santa causa de la libertad constitucional, ó pereceremos. Yo lo espero todo del celo y acertadas disposiciones de V. S. asi como de la santa causa que hemos jurado defender. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Avila 3 de noviembre de 1820; á las once y media de la noche. = El conde del Abisbal. = Señor don Lorenzo Parabeles.»

Política interesante.

Conciudadanos: esfuerzos inauditos, privaciones dolorosas, sufrimientos sin fin y el noble orgullo del antiguo honor y teson españoles nos han al cabo procurado el triunfo de la libertad. De la libertad! hija primogénita del Hacedor supremo, elemento de todo bien, y sin la cual apenas goza el hombre á medias de la dignidad de su ser. Hemos verificado el grande axioma político que la tiranía y el fanatismo han por tantos siglos esmerádose en desmentir, á saber, que la nacion que aspira energica y resueltamente á la libertad siempre la consigue, cualquiera que sea el obstáculo que encuentre en su marcha magestuosa. Mas el mejor modo de conservar esta libertad, que tanto vale y tanto cuesta, Españoles, es el de generalizarla, el de comunicarla y estenderla; es el de procurar por todos los medios posibles que los demas pueblos y naciones la obtengan, no ya con el alfange á la mano, cual esos azotes de la humanidad los Alejandro y los Cesares, mas con el buen ejemplo de la moderacion, y el de las ventajas incalculables que procura el solo respeto y obediencia á la ley. Esta gloria inmortal, y todo el prez y honor de esta empresa, nos estaba tal vez reservada en el libro de los destinos.

Si mil pueblos, españoles, deben de gozar en lo porvenir de esta dicha en toda la estencion del globo, á vosotros, sí, á vosotros ha de deberse, si teneis hoy la prudencia de desmentir con vuestra moderacion las calumnias, que los apóstoles de la tiranía esparcen contra la libertad.

Todas las naciones del mundo tienden á ella; una fuerza irresistible las agita en esta direccion, porque naturalmente todas desean un bien estar, y la tranquilidad y reposo que los tiranos turban á cada momento por sus caprichos y locas vanidades.

Mas cuando ya todo parece maduro y bien preparado para este noble resultado, cuando ya van á lanzarse en esta noble carrera..... «Ilusos, les gritan con todas sus fuerzas los corrompidos satélites de la tiranía, ilusos! hombres sin juicio ni prevision; que pretendéis hacer? Esa nueva carrera que vais á emprender está toda cubierta de escollos y de ruinas, de destrozos, de cadaveres y de sangre. Deslumbrados con la falsa luz de esas instituciones modernas, no preveeis el abismo en que os precipitais como á vuestros hijos. Deteneos y cejad, imprudentes, no os creais mas sábios que vuestros antepasados y mayores; hace ya muchos años que nosotros presidimos y dirigimos los gabinetes secretos de los Príncipes; mas bien que vosotros conocemos todos los resortes de estas grandes maquinas políticas; trabajamos y trabajaremos por vuestro bien: vivid tranquilos y dejadnos hacer; los Richelius, los Castelreags, y los Meternichs deben saber infinitamente mas que esos hombres del pueblo; tranquilizaos; esa apariencia de libertad, que os permitimos, vale mucho mas que los horrores de la anarquía, que los estragos del jacobinismo, y que esas escenas sangrientas del 93, en la que padres, hermanos, deudos y amigos se degollaban y despedazaban entre sí.»

Y como por otra parte los hombres no podrian jamas renunciar á estos dulces sentimientos que la naturaleza nos inspira, como el horror natural de la sangre y de la destruccion está profundamente grabado en nuestro corazon, al calcular que este debe ser como un resultado necesario de los esfuerzos que se hagan por reconquistar la libertad, hasta su mas ardiente y entusiasta panegirista se

Parace que las disposiciones dictadas sobre vales han consternado el comercio de Cádiz: la miscelánea de Madrid es de parecer que cuando las medite bien volverá del espanto que le han causado. Nosotros respetamos sumamente el voto del citado periódico; pero respetamos tambien el voto de la multitud, que vemos uniforme asi en Cádiz como en Madrid, Barcelona y toda España con respeto á este papel moneda. Una providencia á nuestro parecer es la sola que puede acreditarle de nuevo, y esta no pertenece á las Cortes. Póngase en egecucion lo que éstas han dispuesto: conclúyase la incorporacion, y empiecese la venta de los bienes de los bienes de los Monacales y otros consignados al pago de la deuda pública. *Actividad, actividad* esto es lo que nos falta, y esta falta en lo que nos pierde. Esta tal vez es la única verdad que dijo el despreciable *Conservador*; y si su poco credito le impidió el ser escuchado; esperamos que lo será nuestra voz, cuando sea auxiliada de la de otros periódicos.

CORTES.

Continua la sesion extraordinaria del 8.

En cuanto á las indicaciones del señor Puigblanc, sobre un nuevo derecho á los abanicos, la comision opina que es preferible en el particular el antiguo al nuevo sistema, y que debe arreglarse este artículo á las bases del arancel general. El señor Diaz del Moral presentó una indicacion, á fin de que haya mañana sesion hasta la hora que el señor presidente en uso de sus facultades tenga por conveniente determinar; pero no se admitió á discusion por no ser conforme al reglamento. En seguida el señor Cepero pidió que el congreso determinase hasta que hora habia de durar la presente sesion pública, en el concepto de que despues habia de haberla secreta; y que orden se habia de seguir en la resolucion de expedientes.

No recayó determinacion sobre esta solicitud. Las comisiones de hacienda y de comercio, enteradas del oficio del señor secretario del despacho, sobre si las compañías de Filipinas y Guadalquivir habian de satisfacer los derechos de puertas de los géneros que introduzcan, opinan que los privilegios que les están concedidos para la introduccion de géneros nunca han podido estenderse á la exencion del pago de derechos. Aprobado.

Se leyó en seguida otro dictamen de las comisiones de hacienda y comercio en siete artículos, á saber: = 1.º Que se guarde y cumpla la concesion que S. M. hizo para el comercio entre Filipinas y los puertos de América por el mar del sur, en el mes de enero último, tanto en los géneros nacionales como estrangeros, permitidos por dicha concesion; pudiendo ocurrir á este comercio los buques españoles indistintamente. = 2.º Todos los frutos y géneros producidos y manufacturados en las islas Filipinas se admitirán como nacionales en los puertos habilitados, asi de América como de Europa y Asia, conduciéndose con registro que acredite debidamente su procedencia española y en buque nacional.

(Se concluirá).

para , duda , y cede en fin , bien que mal de su grado.

Conozcamos pues ahora , compatriotas , la táctica que siguen nuestros enemigos , y la que debemos oponerles.

Una nacion que apenas figuraba en la Europa sin embargo de los derechos que incontestablemente tiene á toda especie de gloria , una nacion que ha enseñado á esos grandes Arbitros de hoy día á pelear y á vencer , esta heroica nacion sumida por desgracia despues en el mas sucio lodazal de un despotismo tan irracional como atroz , se levanta rugiendo cual el Leon de su Escudo ; rompe los hierros infames con que los Parásitos de la capital la habian domeñado por un momento , y se presenta diciendo impávida á la faz de la Europa toda , *Príncipe mal aconsejado ; antes es el Estado que una Familia : Constitucion ! Constitucion !..... et si non , non.*

Momentos de gloria inmortal ! Heroes que proferisteis tan sagrado grito los primeros !... habeis vivido ya mil siglos para el honor !

Mas resumámonos. Todos los pueblos de la Europa se dijeron atonitos y bañados en un gozo celestial... *Luego es posible reconquistar esa dulce y tan preciosa libertad sin estragos ni ruinas ? Sin duda es posible ; esos valientes españoles nos dan el ejemplo , y enseñan el camino.*

»No , no , gritan aun los satélites de los tiranos , el turbulento fanático , y el impudente oligarca , no , esperad aun ; ya vereis cual la escena cambia , y cual la proscripcion y la muerte marchan en pos del anuncio de la libertad.»

Y si un indecente *Echevarri* intriga por aqui , si los *Barrios* y los *Chacones* maquinan por allá , si el foragido *Morales* levanta en otra parte el pendon con 15 hombres ; si los *Arias* , los *Lopez* la ridicula Junta apostólica , y esos *Carvajales* se aunan , conspiran y rebuelven , he aqui los mil y un periódicos asalariados por el despotismo , que embocan sus roncas trompetas , y van anunciando descaradamente desde el *Vidasoa* hasta *Tobolsk* : *Los españoles , los españoles se deguellan entre sí.*

Resumámonos de nuevo. Luego el mejor medio de desmentir los ministros y agentes de la tiranía y de burlar todos sus cálculos y serviles esperanzas , españoles , es y debe ser la moderacion. Moderacion ! y esos hombres funestos no tendrán ya al avenir el menor pretexto para desacreditar esos movimientos generosos , que buelven á los pueblos su libertad ! Moderacion ! Españoles , y la Europa toda será bien presto constitucional y libre , á pesar del infierno , y confesará reconocida al fin , *que habeis por la segunda vez salvado la mejor porcion del género humano.* — *A. Guillen de Mazon.*

El Escmo. Señor Capitan general de esta provincia ha dirigido á la Diputacion permanente de Cortes la esposicion siguiente.

»Cuando el heroico pueblo Catalan no habia enjugado aun las lágrimas por haberse concluido las sesiones de Cortes en que cifraba todo su consueño y esperanza , recibió la desagradable nueva de haberse advertido en la Capital de la Monarquía algunos síntomas de inquietud en los días 16 y 17. Pero las sabias , acertadas y energicas disposiciones de la Diputacion permanente calmaron sus animos , y un grito universal resonó á un mismo tiempo en todos los ángulos de esta provincia renovando el solemne juramento de *Constitucion ó muerte*. El egércitó reiteró tan solemnes votos ; los cuerpos se disputaron á porfia la gloria de ofrecerme nuevamente su sangre en defensa de la Patria ; la milicia nacional local , y este pueblo generoso siguió tan noble ejemplo , y nada habrá que omitan

para allanar los obstáculos que puedan entorpecer la marcha magestuosa de nuestro código fundamental. En nombre de estas bizarras tropas felicito á la Diputacion permanente de Cortes por la firmeza , carácter y prevision con que ha atajado los males que amenazaban á la Madre Patria , asegurándola que donde quiera que esta necesite de los esfuerzos de sus hijos , volaré yo al frente de estas columnas para aterrar los malvados , sembar la muerte por dó quier que se hallen , y hacer conocer al universo entero , que todavía existen españoles dignos sucesores de Pelayo capaces de defender la libertad de la Nacion , y sus imprescriptibles derechos. Barcelona 25 de noviembre de 1820. — Pedro Villacampa.»

El Sr. Gefe Superior político en esta provincia ha dirigido á la Diputacion permanente de Cortes la esposicion siguiente :

»El Gefe político de Cataluña observa en el alborozo de su corazon restaurada la Patria por segunda vez , y arrancada de las garras de la anarquia por el celo energico , por la Sabiduría y el heróico denuedo de la Diputacion permanente de Cortes.

La orda de perturbadores y enemigos públicos que se interpone entre la Ley , el trono y la nacion para que renasca la epoca mortifera de servidumbre , de abyeccion nacional , de nulidad politica y de afrenta y de cadenas , ha sido nuevamente hundida por el impulso de la Diputacion y el ardimiento de un pueblo heróico en el polvo y en la obscuridad á que pertenece. La Diputacion acaba de cimentar con sus deliberaciones vigorosas y bienhechoras el trono constitucional y el Código invulnerable , bajo de cuya egida somos los españoles la Nacion mas libre , y aun la mas fuerte que honra á la edad presente y previene la gloria y libertad de los siglos venideros.

Sepultados en su nulidad los enemigos públicos se hace preciso , que la ley siguiendo el augusto sendero que traza el grito de la opinion los anonade y los reduzca á la inaccion : de otro modo , Sres , una triste esperiencia nos instruye de que estos vivoreznos insensibles á la generosidad , á la magnanimidad y el decoro con que han sido tratados por la Nacion y por las autoridades no cesarán de fabricar en la lobregez y las cabernas del crimen nuevos atentados , y de tender nuevas lazadas al trono para despeñarnos á la accion popular , á las justas venganzas , á la sangre y á los destrozos. No conocen Sres , que ellos serian las primeras victimas , pero antes que llegue el triste caso de que se tiñan en sangre las manos fraticidas , la ley sigalos por dó quiera , y descargue sobre sus cuellos su redentora segur , a fin , de que los enemigos esteriore no infamen como pretenden y maquinan la revolucion española , rodeando a los demas pueblos de Europa de la ilusion de que la restauracion de los derechos sociales no puede intentarse sin anarquia y desastres. Esta es Sres , la politica de aquellos opresores , que miran con ceño el sacudimiento mas virtuoso que presentan los siglos. Ellos emplean la seduccion y alagan los deseos de los perversos , siendoles indiferentes los estragos y aun la sangre de los mismos que

seducen, por que solo les interesa el descredito de esta reaccion y proclamar á la faz de la Europa, que sigue con su animo nuestra marcha, que la revolucion española esta mancillada con horrores y con crímenes.

La sabiduría de la Diputacion ha opuesto la bala de la Ley y la Constitucion á los intentos del maquiavelismo y de la tiranía. Todo ha desaparecido como débil niebla, y esta maquinacion de los malos que se han manifestado, y de los agentes que se ocultan, solo ha servido para que en vista del abismo socabado por manos alevosas haya hecho estallar el clamor de indignacion, y que haya tronado el grito de *Constitucion ó muerte* desde el Ebro hasta el Cabo de Creus.

Esta magnanima provincia, cuya gloria de mandarla no cambiaria por cuantas honras pudiera la grandeza nacional dispensarme, ha trocado la efervescencia de hombres vigorosos y libres con la alegria mas pura, al ver que la Diputacion llena de elevacion heroica ha escedido á mas allá de las prevenciones y esperanzas, y poseidos sus habitantes de ferviente entusiasmo, de júbilo y volcanizados sus corazones de esaltado amor á la patria han revalidado los votos con que el 9. y 10. de marzo consiguieron su voluntad, y escogieron el pacto social repitiendo en el dia y llevando por divisa *Constitucion ó muerte*.

Los Ciudadanos de todas clases, la bizarra milicia nacional, y las corporaciones civiles me dispensan la gloria de que sea el órgano de sus votos para con la Diputacion permanente; esperando que los considere como nuevos juramentos, nuevos compromisos, y nuevos é indisolubles vínculos con que se identifican con el código de salvacion y libertad que rige á la Nacion, debiendo asegurar por mi parte, que será mas facil el reemplazar sobre mi cadaver el lugar que ocupo por mis atribuciones políticas, que el retroceder á lo que se merece y es debido á la amada Patria, traidoramente combatida, y de lo que exigen de mi la Constitucion y la inapreciable confianza de mis conciudadanos. = Nuestro Señor prospere y bendiga dilatados años á la Diputacion permanente. Barcelona 25 de noviembre de 1820. = Josef de Castellar.

A VISOS.

Cualquiera persona que dedicada al comercio guste de hacer alguna especulacion á Lima ú otros puntos de España ultramarina de loza pipa blanca ó amarilla, pintada y de jaspe ó color de chocolate resistente al fuego, de porcelana vulgo china ó adornada con oro y colores estampados, grupos, luchas, figuras de trages y ciencias, macetas, floreros &c. todo para el servicio de una mesa y adornos de jardines, galerias, ramilletes, rinconeras y papeleras, de todo lo cual se manufactura en la fábrica de Alcora provincia de Valencia; propia del Esemo. Sr. Duque de Híjar; podrá entenderse con el encargado de la factoría que dicha fábrica tiene establecida en esta capital calle de Escudillers blancs núm.º 7, ó directamente con el Director de la misma fábrica, el cual arreglándose á los precios de tarifa que son muy módicos, y pagados estos dispondrá la construccion de las piezas nacionales ó extranjeras ó ya solamente en dibujo; bajo el supuesto de que dicho Director se prestará gustoso á cuidar de que el embalage ó colocacion de las piezas en los cajones se haga con la mas posible seguridad; que con la misma se transporten estos al embarcadero mas inmediato que es la playa de Castellon de la Plana y de fletar buque que los transporte á este puerto, segun mas convenga al especulador abonando este su importe.

El bergantin frances nombrado el Sol su capitán D. José Antonio Bonamour, procedente de Marsella y Genova que se halla en este puerto de tránsito para Santa Cruz de Tenerife, recibe pasajeros para dicho punto: los sugetos que quieran pasar al citado destino podrán conferirse con sus consignatarios los Sres. D. Mariano Gil y compañía que viven en la calle de Escudillers blancs casa núm. 5, segundo piso, para tratar de las condiciones del pasage; se advierte que el capitán saldrá dentro de ocho dias lo mas tarde.

Antonio José Donatini, romano, hoy domingo 26 del corriente si la atmosfera lo permite, en el cuartel de Atarazanas levantará un Globo aereostático, que llevará dos barquillas con sus cañones, que á cierta elevacion dispararán, y tirarán bombas y candelas romanas. Dicho Globo estará lleno de gas manteniéndose á presencia del público á la altura de un hombre por el espacio de media hora; empezándose la funcion á las 5 de la tarde.

Embarcaciones entradas al puerto en el dia de ayer.

De Valencia y Tarragona en 11 dias el patron Vicente Gallart, valenciano, laud Santo Cristo, con arroz y jabon á varios.

De Valencia en 2 dias el patron Lorenza Selma, valenciano laud S. Joaquin, con arroz á varios.

De Mallorca en 2 dias el patron Bernardo Oliver, mallorquin, laud correo Virgen del Carmen, con la correspondencia.

De Denia en 5 dias el patron Francisco Senti, valenciano, laud S. José (a) la Pepa, con higos, pasas y algarrobas de su cuenta.

De Valencia y Tarragona en 6 dias el patron Antonio Domingo, valenciano, laud Virgen de los desamparados; con arroz á varios.

De Cádiz y Mahon en 42 dias el patron José Pujol, catalan, polacra S. Francisco de Paula en lastre.

De Mahon en 2 dias el patron Juan Blascos, mahones, bergantin Brillante, con algodón, lana, trapos y otros generos á varios. Trae la correspondencia.

TEATRO.

La comedia: El Leñador Escocés ó Príncipe por fuerza, en la que desempeña uno de los principales papeles el señor Prieto; en seguida se cantará la cancion patriotica del trágala; y se dará fin con el sainete: El Payo de la carta. A las 4.

Por la noche, la opera en dos actos: La Sposa fedele; en el intermedio los primeros actores recitarán unas poesias análogas á las actuales circunstancias, y en seguida cantarán el Himno patriótico de Libertad, Libertad sacrosanta &c.

A las 7 y media.

NOTA.

Los autores de los himnos patrióticos cantados en el teatro de esta ciudad los dos ultimos dias han visto con admiracion impresa la de anteayer, sin permiso, ni aun conocimiento suyo. Poco les importaria este atentado á la propiedad literaria, si la impresion hubiese salido correcta, y no con tantos despropósitos; que unidos á los defectos indispensables de una composicion repentina hacen poco honor á su pluma. Previenen pues dichos autores que en adelante harán valer su derecho contra los que publicaren una obra suya sin su consentimiento, prometiendo al mismo tiempo dar al público los himnos patrióticos que se han cantado y cantarán en el teatro en estos dias, por medio del presente periodico.